

Núcleo exportable — Referencia		Peso unitario — Gramos
3111	111	80561
3113	103	10013
3122	104	90222
3122	104	01592
3122	104	01802
3122	104	01822
3122	104	01832
3122	104	01842
3122	104	01852
3122	104	01862
3122	104	93171
3122	104	93181
3122	104	93191
3122	104	90061
3122	104	93891
3122	104	94141
3122	104	94231
3122	104	94241
3122	104	94531
		1,43

Se mantienen en toda su integridad los restantes extremos del Decreto dos mil quinientos noventa y tres/mil novecientos setenta y uno, de veintiuno de octubre, que ahora se modifica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Comercio,
ENRIQUE FONTANA CODINA

DECRETO 3108/1972, de 19 de octubre, por el que se amplía el régimen de admisión temporal concedido a «Sociedad Alianza de Artes Gráficas Trochut y Cia., S. en C.», por Decreto 695/1972, de 6 de marzo, en el sentido de incluir los calendarios entre los diversos productos gráficos a exportar.

La firma «Sociedad Alianza de Artes Gráficas Trochut y Cia., S. en C.», concesionaria del régimen de admisión temporal por Decreto seiscientos noventa y cinco/mil novecientos setenta y dos, de nueve de marzo, para la importación de papeles continuos y estucados, a utilizar en la fabricación de diversos productos gráficos, solicita la ampliación del aludido régimen, en el sentido de incluir los calendarios entre los productos gráficos a exportar.

La operación solicitada satisface los fines propuestos en la Ley de Admisiones Temporales (texto refundido aprobado por Decreto dos mil seiscientos sesenta y cinco/mil novecientos sesenta y nueve, de veinticinco de octubre), y en el Reglamento para su aplicación (Decreto mil ciento cuarenta y ocho/mil novecientos setenta, de dieciséis de abril).

En su virtud, y a propuesta del Ministro de Comercio y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de octubre de mil novecientos setenta y dos,

DISPONGO:

Artículo único.—Se amplía el régimen de admisión temporal concedido a «Sociedad Alianza de Artes Gráficas Trochut y Compañía, S. en C.», con domicilio en Barcelona, Rosellón, doscientos noventa y ocho, por Decreto seiscientos noventa y cinco/mil novecientos setenta y dos, de nueve de marzo, en el sentido de incluir los calendarios (P. A. 49.10) entre los diversos productos gráficos a exportar.

A efectos contables, respecto a la presente ampliación, se establece que:

Por cada cien kilogramos netos de los papeles autorizados a importar, según Decreto seiscientos noventa y cinco/mil novecientos setenta y dos, de nueve de marzo, contenidos en los calendarios exportables, se darán de baja en cuenta de admisión temporal 105,250 kilogramos de papeles de la misma composición y gramaje importados.

Dentro de esta última cantidad se consideran subproductos aprovechables el cinco por ciento, que adeudarán los derechos que le correspondan por la P. A. 43.02.A, según las normas de valoración vigentes.

Se mantienen en toda su integridad los restantes extremos del Decreto seiscientos noventa y cinco/mil novecientos setenta y dos, de nueve de marzo, que ahora se amplía.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Comercio,
ENRIQUE FONTANA CODINA

DECRETO 3109/1972, de 19 de octubre, por el que se amplía el régimen de reposición con franquicia arancelaria concedido a «Braun Española, S. A.», por Decreto 2024/1971, de 11 de noviembre, en el sentido de incluir entre las mercancías objeto de importación nuevas materias y entre las de exportación un nuevo modelo de máquina de afeitar eléctrica.

La firma «Braun Española, S. A.», concesionaria del régimen de reposición con franquicia arancelaria por Decreto dos mil novecientos veinticuatro/mil novecientos setenta y uno, de once de noviembre, para la importación de materias plásticas y componentes de máquinas de afeitar eléctricas por exportaciones, previamente realizadas, de máquinas de afeitar eléctricas, solicita sea ampliado el mencionado régimen según se indica en el enunciado.

La operación solicitada satisface los fines propuestos en la Ley reguladora de régimen de reposición con franquicia arancelaria de veinticuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y dos y las normas provisionales dictadas para su aplicación de quince de marzo de mil novecientos sesenta y tres, y se han cumplido los requisitos que se establecen en ambas disposiciones.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Comercio y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de octubre de mil novecientos setenta y dos,

DISPONGO:

Artículo único.—Se amplía el régimen de reposición con franquicia arancelaria concedido a «Braun Española, S. A.», con domicilio en Espuzas de Llobregat (Barcelona), calle Enrique Granados, cuarenta y seis, por Decreto dos mil novecientos veinticuatro/mil novecientos setenta y uno, de once de noviembre, en el sentido de incluir entre las mercancías de importación nuevas materias primas y componentes de máquinas de afeitar, y entre las de exportación el nuevo modelo de máquina de afeitar eléctrica «Braun Synchron 6006» (P. A. 85.07).

A efectos contables se establece que:

Por cada máquina de afeitar eléctrica, modelo «Braun Synchron 6006», previamente exportada, podrán importarse:

Componentes	Código	Unidades por aparato
Placa montaje	5 250 003	1
Eje	5 330 011	1
Tornillo graduación muelle oscilación M 5 x 5 x 2,5 DIN 926	0 023 002	1
Remache tubular	0 144 104	6
Cojinete cilíndrico	5 300 012	1
Eje central	5 300 014	1
Eje lateral	5 300 093	1
Arandela metal para eje	5 300 249	2
Plaquita contacto montada	5 300 880	2
Placa apoyo eje	5 250 009	1
Apoyo móvil muelle oscilación	5 350 003	1
Arandela	5 830 019	1
Tornillo cilíndrico AM 3 x 20 24 DIN	0 002 823	3
Españita recubrimiento	5 535 061	1
Muelle oscilación	5 300 148	2
Botón interruptor	5 340 022	1
Contacto	5 520 005	1
Chapa resorte	5 240 010	1
Remache tubular 31,5 x 0,25 x 4,5	0 144 004	2
Placa contacto	5 340 023	1
Remache tubular	0 144 003	2
Placa enchufe completa	5 340 812	1
Placa contacto	5 640 822	1
Arandela contacto	5 640 051	1
Contacto	5 600 009	2
Remache tubular ER 2015 a/6,5	0 144 103	1
Resorte	5 600 010	1
Botón cambio tensión	5 640 019	1
Cable sección 0,40 mm ² , 7 x 0,23, de 70 mm. largo, color rojo	5 310 186	2
Cable sección 0,40 mm ² , 7 x 0,23, de 80 mm. largo, color rojo	5 310 188	1
Cable sección 0,40 mm ² , 7 x 0,23, de 75 mm. largo, color negro	5 630 059	1
Cable sección 0,40 mm ² , 7 x 0,23, de 60 mm. largo color rojo	5 240 039	1
Casquillo presión	5 330 089	3
Casquillo presión	5 350 038	4
Corredera	5 250 007	1
Horquilla	5 250 006	1
Placa junta	5 250 005	1
Botón corredera	5 640 020	1
Muelle accionador peine	5 340 051	1
Cabezal	5 340 007	1